UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPTO. CONTROL DE PLAZAS

04 FEB 2016

RECIBIDO

HORA. 12:52 RECIBIO

7542

Universidad Veracruzana

C201651-0117

P-001

SECRETARIA ACADEMICA
RECIBIDO
04 FEB 2016

**M.C.C. GERARDO CONTRERAS VEGA**
**DIRECTOR**
**FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA**
**XALAPA**
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2015**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTRUCTURAS DE DATOS | 6.00 | SEC1 | IOD | | | DESIERTA | |
| HABILIDADES DE COMUNICACION | 4.00 | SEC2 | IOD | MARINERO AGUILAR ULISES | 338.00 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| INTRODUCCION A LA PROGRAMACION | 6.00 | SEC1 | IOD | CRUZ LANDA ALBERTO JAIR | 0.00 | NO FAVORABLE | NO CUBRIÓ PERFIL |
| PARADIGMAS DE PROGRAMACION | 6.00 | SEC2 | IOD | | | DESIERTA | |
| PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SOFTWARE | 6.00 | SEC2 | IOD | OCHARAN HERNANDEZ JORGE OCTAVIO | 659.00 | **FAVORABLE** | |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE,** pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en *la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Universidad Veracruzana

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de enero de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

Dirección General de Recursos Humanos
Oficialía de Partes
RECIBIDO
04 FEB. 2016
Hora: Recibió:

Universidad Veracruzana
Facultad de Estadística e Informá

11/02/16

RECIBIDO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPTO. CONTROL DE PLAZAS

04 FEB 2016

RECIBIDO

HORA 12:52 RECIBIO

7543

Universidad Veracruzana

C201651-0116
P-001

SECRETARIA ACADEMICA
RECIBIDO
04 FEB 2016

**M.C.C. GERARDO CONTRERAS VEGA**
**DIRECTOR**
**FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA**
**XALAPA**
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2015**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INGENIERIA DE SOFTWARE | 6.00 | SEC1 | IPP | | | DESIERTA | |
| INGENIERIA DE SOFTWARE | 6.00 | SEC2 | IOD | | | DESIERTA | |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE,** pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en *la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Universidad Veracruzana
Facultad de Estadística e Inform.
11/02/16
RECIBIDO

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de enero de 2016

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Universidad Veracruzana

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

Dirección General de Recursos Humanos
Oficialía de Partes
RECIBIDO
04 FEB. 2016
Hora: Recibió:

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo